SALUD PÚBLICA. Se advierte que la autógrafa del Congreso perjudica directamente a la población vulnerable como son los bebés. El Ejecutivo aun no la observa.

Colegio de Nutricionistas: Venta de fórmulas sin octógonos es incongruente

AL LÍMITE. Ejecutivo tiene hasta hoy para observar ley que perjudica la salud pública de las poblaciones vulnerables y fue aprobada por el Congreso en favor de la industria. Suplementos para bebés están asociados al sobrepreso y la obesidad, advierte el CNP.

Jackeline Cárdenas Ipenza

El Gobierno de Dina Boluarte tiene hasta hoy para objetar la norma que permitiría que las fórmulas para bebés y otros suplementos similares, dirigidos a poblaciones vulnerables, sean comercializados sin la presencia de octógonos. Diversas instituciones públicas y privadas están solicitando a una sola voz que se detenga su avance por considerarla perjudicial para la salud pública y beneficiar intereses empresariales.

Fórmula incongruente

El Colegio de Nutricionistas del Perú (CNP) ha señalado a este diario que la propuesta del Congreso es "incoherente e incongruente". Además, precisaron que en su momento el Legislativo no les solicitó su opinión técnica.

"Diversos estudios señalan que si existe el consumo de fórmulas desde edades tempranas se asocian al sobrepeso y obesidad (...), ello se refleja en los resultados del INEI, donde la obesidad en niños menores de 5 años se ha incrementado del 8,6% al 9,1% del 2018 al 2022", explicó la decana del CNP, Maritza Zela.

Agregaron que estos productos por sus características son considerados alimentos ultraprocesados, lo que significa que están elaborados en su mayor parte o totalmente de sustancias derivadas y otras fuentes orgánicas; y de acuerdo con un estudio de 2020, llevan cantidades de azúcar mayor a las gaseosas.

Por su parte, la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (Aspec) calificó de nefasta a la propuesta pues perjudica directamente a la población vulnerable como son los bebés

"Se trata de una ley perjudicial, destinada claramente a favorecer a determinados grupos empresariales en desmedro de los derechos a la información y la salud de millones de infantes", destacó.

Amenaza para la salud

En 2021 la Corte Suprema falló en favor de que los alimentos sucedáneos a la leche materna lleven las advertencias y ordenó al Ministerio de Salud (Minsa) a regular los octógonos en estos productos, acorde la ley de alimentación saludable (30021)

En julio del 2022, el Minsa publicó un proyecto de decreto para enmendar el reglamento antes distorsionado, pero hasta ahora no se aplica. Ahí es donde aparecen las legisladoras Elva Julón y Rosio Torres, de Alianza para el Progreso, para inclinar nuevamente la balanza a favor de las industrias con sus proyectos de ley.

A la luz de la advertencia de diversos especialistas, Susel Paredes (Integridad y Desarrollo) afirmó que fue un error votar en favor de esta norma. "La aplicación de octógonos no debe tener excepciones. En línea con lo señalado por el doctor Elmer Huerta y Jaime Delgado, omitir está advertencia visible es ocultar una amenaza terrible para la salud de los niños y poblaciones vulnerables", tuiteó.

Si el Ejecutivo no se pronuncia, el Congreso tendrá carta libre para publicar la norma en los siguientes días. ❖

"Se debe cumplir la sentencia de la Corte Suprema"

- Ayer la Defensoría del Pueblo se sumó a la campaña contra la autógrafa de ley sobre los alimentos de regímenes especiales para poblaciones vulnerables, instando a la presidenta a que la observe.
- "El Poder Ejecutivo tiene la obligación de garantizar que todos los alimentos procesados, incluidos los de regímenes especiales, contengan advertencias publicitarias, cumpliendo la Ley de alimentación saludable y sentencia de Corte Suprema", señalaron en un tuit.
- En esa línea, un grupo de nutricionistas, pediatras y especialistas en lactancia materna circularon en redes un video demandando "información clara para una alimentación sana y octógonos en cada lata de leche artificial".

"Los octógonos son obligatorios y su aplicación en las fórmulas permitirá que la población pueda tomar decisiones informadas respecto a los alimentos que consume, promoviendo la ingesta de alimentos saludables".

Maritza Zela
Decana del CNP